Liceo Colombia de Santa Marta

Colegio aprobado por la Gobernación del Magdalena
Educación Básica Secundaria (Orientación Comercial)
Educación Media Vocacional (Modalidad Académica)
Resolución No. 890 del 21 de Agosto de 1.991
Santa Marta - Colombia

Teléfono No. 23 22 02
Dirección Telegráfica:
"LICOLOMBIA"
Calle 18 No. 17-35

LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA DEL LICEO COLOMBIA DE SANTA MARTA, Colegio inscrito ante el DANE bajo el No. 34700101179 y aprobado según nueva Resolución No. 890 del 21 de agosto de 1991, en los niveles de Educación Básica Secundaria (Orientación Comercial) y Educación Media Vocacional (Modalidad Académica), expedida por la Gobernación del Magdalena, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 57 de la ley 24 de 1988,

C E R T I F I C A N :

Que la señorita ISAURA LEONOR SIMANCA SUAREZ, identificada con la C.C. #36.553.031 expedida en SAnta Marta (Magdalena), terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al CUARTO AÑO (NOVENO GRADO) DE Enseñanza Media Básica Comercial, de acuerdo con el Plan de Estudios del Decreto #080 de enero 22 de 1974 y su Resolución Reglamentaria #2729 de abril 25 de 1974 y lo estipulado en el Decreto 080 del 29 de enero de 1981 artículo 3o. y obtuvo el grado de "AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y SECRETARIADO" durante el año de 1980.

En Santa Marta, a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Lucia Caamaño de Correa

LUCIA CAAMAÑO DE CORREA
Rectora
C.C. #22.412.673 B/quilla

BERTHA GOMEZ DE LOPEZ
Secretaria
C.C. #36.523.602 Sta Mta

LICEO COLOMBIA Secretaría Santa Marta

CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA
(CESMAG) "GABRIEL ANGULO"
Calle 23 No.12-90 Santa Marta
Telefono 215776 - Fax 234520
Nit.891.780.117-1

ACTA DE CERTIFICACION No. 74

En la ciudad de Santa Marta, a los 13 días del mes de Marzo del año 1.998 se reunieron, con el fin de formalizar la Certificación de los alumnos de el curso de AUXILIARES DE ENFERMERIA, los suscritos director y secretaria del CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA (CESMAG) 'GABRIEL ANGULO', Institución aprobada en el nivel vocacional y autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de AUXILIARES DE ENFERMERIA, según Resolución No. 2182 de Agosto 9 de 1.968,Decreto No. 816 de Diciembre 13 de 1.949. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los que cursan y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado de AUXILIARES DE ENFERMERIA al alumno cuyo nombre y apellido y número de documentos se relacionan a continuación : SIMANCA SUAREZ ISAURA LEONOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.553.031 SANTA MARTA.
Es fiel copia de su original, fecha Marzo 13 de 1.998 que consta de 55 alumnos que comienzan con el nombre de AMAYA COHEN SIRLEY PATRICIA y cierran con el nombre de ZAMBRANO QUINTERO DINA LUZ.
Firmado y sellado por NILTON ARIZA TAMARA, Director y LIGIA PONCE DE CLAVIJO, Secretaria.

Dado en Santa Marta, a los 13 días del mes de Marzo de 1.998

Firmado y sellado

NILTON ARIZA TAMARA.
Director

LIGIA PONCE DE CLAVIJO
Secretaria

Servicio Seccional de Salud
Magdalena
Reconócese validez para todos los efectos legales
Santa Marta 17-XI-98
Resolución No. 2314

SERVICIO DE SALUD DEL MAGD.
Control de Medicamentos
Alimentos y Toxicologia
J E F E

República de Colombia
Departamento del Magdalena

El Servicio Seccional de Salud del Magdalena

y en su nombre

El Centro de Educación en salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

ISAURA LEONOR SIMANCA SUAREZ

Titular de la C.C. Nº 36.553.031 *Expedida en* Santa Marta

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios, Teóricos y Prácticos establecido por el Ministerio de salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de agosto de 1968
Modificada mediante Ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Director de C E S M A G

Director del Servicio Seccional de Salud del Magdalena

Secretaria Academica

Santa Marta. 13 MAR 1998